

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 5 de Abril de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular con oficio allegado de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali. Sirvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

Cali, cinco (5) de Abril de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN No.2020-00653-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 670

Pasa el presente proceso se recibe oficio procedente de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Santiago de Cali, por el cual informa que se acató la medida consistente en Embargo sobre el vehículo de placas CBQ910.

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio No. URL-533858 recibido el 16 de junio de 2021 procedente de Secretaria de Movilidad de Cali, por los cuales informan que se inscribió la medida de Embargo sobre el vehículo de placas CBQ910.

NOTIFIQUESE

*Sonia Durán Duque*  
SONIA DURÁN DUQUE  
JUEZA

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE

En Estado No. 060 de hoy se notifica a las partes el  
auto anterior

Fecha: 19 ABR 2022 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria